



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19**

**C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**



**PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE AL  
COVID-19 (CORONAVIRUS) EN  
CENTRO DE FORMACION  
PROFESIONAL.**

**C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, y la Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19), establecida por la Consejería de seguridad y familias de la Junta de Andalucía.

<b><u>CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES</u></b>		
<b><u>N.º REVISIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>
<b><u>1</u></b>	<b><u>15/08/2020</u></b>	<b><u>Protocolo de actuación Covid-19, C.P.D SOPEÑA-CÓRDOBA</u></b>

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020- 21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*".

Este protocolo corresponde a un escenario general de "nueva normalidad" en el país. En caso de rebrotes epidémicos que requiriesen medidas generales para toda la población en distinto grado, el presente protocolo se adaptaría a las nuevas circunstancias y restricciones. En cualquier caso, se trata de un protocolo abierto y modificable en función del nuevo conocimiento sobre la COVID-19, de la posible aparición de vacunas o tratamientos efectivos y de la evolución de la situación epidemiológica.



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19**

**C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**

**CURSO 2020/ 2021**



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19**

### **C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**

#### **CONTENIDO**

- 0. COMPOSICIÓN EQUIPO COVID-19**
- 1. DEFINICION**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. RESPONSABILIDAD**
- 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 5. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICION**
- 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.**
- 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.**
  - 7.1 ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO**
  - 7.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA ZONAS O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**
  - 7.3 MEDIDAS FORMACION, E INFORMACION Y COORDINACION**
  - 7.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS**
  - 7.5 PAUSAS Y DESCANSOS**
  - 7.6 PUESTOS DE TRABAJO**
  - 7.7 PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE**
- 8. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI ´S)**
- 9. RECOMENDACIONES PARA UN AFRONTAMIENTO EFICAZ ANTE EL MALESTAR PSICOLÓGICO GENERADO POR EL BROTE DE COVID-19**
- 10. ACTUACIONES EN CASO DE QUE:**
  - 10.1 EL TRABAJADOR HAYA ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON UNA PERSONA CON CORONAVIRUS CONFIRMADO O SOSPECHOSA DE ESTAR CONTAGIADA.**
  - 10.2 ALGÚN TRABAJADOR PRESENTE SÍNTOMAS DE CONTAGIO**
  - 10.3 ALGÚN TRABAJADOR HAYA CONTRAÍDO LA ENFERMEDAD**
- 11. CONSIDERACIONES GENERALES**
- 12. DECÁLOGO PARA UNA VUELTA TRANQUILA Y SEGURA A LA VIDA FAMILIAR**
- 13. ANEXOS**
- 14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES**



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

### 0. COMPOSICION EQUIPO COVID-19

	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Cargo/Responsabilidad</b>	<b>Sector comunidad educativa</b>
<b>Presidencia</b>			
<b>Secretaría</b>			
<b>Miembro</b>			
<b>Miembro</b>			
<b>Miembro</b>			



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

#### 1. DEFINICION

##### DEFINICIÓN DE CORONAVIRUS

El nuevo coronavirus, SARS-CoV2 (el virus) y COVID-19 (la enfermedad), pertenece a la familia de los coronavirus, llamados así por una especie de picos en la superficie del virus que asemejan una corona. La gran mayoría de los coronavirus descritos se han aislado de aves o mamíferos, especialmente murciélagos, análisis recientes sugieren que podría haber saltado de ahí a los humanos.

Los primeros casos humanos se asocian con un mercado de animales silvestres en la ciudad de Wuhan. El contacto cercano entre animales (incluido el humano) que normalmente puede favorecer el que un virus adquiera la capacidad de saltar de un huésped a otro (en este caso de algún animal aún no identificado al humano) y transmitirse en seguida entre personas. No se ha demostrado que los alimentos puedan ser vectores de transmisión del coronavirus, no hay motivos por los que preocuparse por ningún producto en particular.

La vía principal de transmisión del Coronavirus es por vía aérea, a través de pequeñas gotas que se producen cuando una persona infectada tose, habla o estornuda. También se transmite al tocarse ojos, nariz o boca tras tocar superficies contaminadas. Evidencia reciente sugiere que, a diferencia del SARS, que se transmite solo cuando la persona presentaba síntomas, este nuevo coronavirus se puede transmitir incluso antes de la aparición de síntomas.

El SARS-CoV2 ha demostrado que puede transmitirse de una persona a otra con bastante facilidad. De momento, la OMS estima que la (R0) del virus es de un rango entre 2 y 3. Esto quiere decir que cada persona infectada puede a su vez infectar a entre 2 y 3 personas, aunque se ha visto que pueden haber personas, capaces de contagiar hasta a 16 personas.

Los síntomas principales son fiebre, tos y dificultad para respirar. Sin embargo, en un pequeño porcentaje de pacientes, los primeros síntomas pueden ser diarrea o náusea.

La OMS ha estimado que el periodo de incubación (entre la infección y la aparición de síntomas) está entre dos y catorce días, aunque se trata de un rango bastante amplio.

El virus puede causar desde síntomas leves hasta enfermedad respiratoria severa (i.e. neumonía) y muerte. Las personas mayores de 65 años con enfermedades crónicas los colectivos de mayor riesgo y que ya tenían alguna otra enfermedad o condición crónica. En cambio, la población infantil parece ser poco susceptible a la enfermedad, aunque aún no se sabe qué tanto contribuye a transmitir el virus.

Los datos que provisionalmente se abordan apuntan a una tasa de mortalidad alrededor del 2% (lo cual quiere decir que por cada 100 casos confirmados, mueren dos personas. En todo caso, la tasa de mortalidad es menor que la del SARS (10%) y mayor que la de la gripe estacional (que se sitúa por debajo del 0,01%).



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19**

### **C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**

Por el momento no hay vacuna o tratamiento específico, por ello, la estrategia para hacer frente a este nuevo virus pasa actualmente por evitar el contagio (medidas de prevención) y tratar los síntomas en caso de desarrollar enfermedad.

#### **2. OBJETIVOS**

- Proteger a los trabajadores que prestan este servicio, minimizando los efectos en la salud de la plantilla.
- Definir procedimientos sencillos de trabajo para garantizar unos niveles adecuados de protección de la salud de los trabajadores.
- Proteger a los alumnos que desarrollan sus actividades académicas y lectivas en el centro "C.D.P Sopeña-Córdoba".

#### **3. RESPONSABILIDAD**

- La responsabilidad en la ejecución del protocolo recae sobre la empresa y los trabajadores de la misma que prestan el servicio objeto de este plan. La empresa debe designar a un trabajador como recurso preventivo para la implantación de las medidas de este protocolo, este protocolo además deberá estar supervisado y determinado con el asesoramiento del servicio de prevención de riesgos laborales, Grupo Mpe, por los integrantes del Equipo Covid-19 del centro "C.P.D. Sopeña-Córdoba".

#### **4. AMBITO DE APLICACIÓN**

- El ámbito de aplicación de este plan de actuación incluye a los trabajadores que realizan la actividad en el centro de trabajo Fundación Dolores Sopeña, y todo el personal presente en el centro de trabajo (alumnos, proveedores, personal subcontratado, familiares de alumnos ...).



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

#### 5. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

Conforme al procedimiento de actuación de los servicios de prevención que realiza el Ministerio de Sanidad para evaluar la posible exposición al COVID-19 en las empresas, y el planteamiento de medidas preventivas acorde a la misma, se establecen los siguientes escenarios de riesgo en el entorno laboral. Siguiendo estas pautas se categorizan como una actividad con **baja probabilidad de exposición al contagio por coronavirus**.

#### BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 1.5 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:

- Personal administrativo.
- Personal de limpieza.
- Personal de seguridad.
- Personal docente.

**Es necesario uso de protección individual: mascarillas higiénicas consideradas como material de uso sanitario o de equipos de protección individual "EPI'S".**

En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática):

Protección respiratoria, mascarilla FFP2, mascarilla quirúrgica UNE-EN-14683:2019

Guantes de protección. UNE-EN- 374:5, 2016

Batas, zuecos ( calzado ) personal servicio de limpieza.

#### 6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

- Las medidas generales de prevención pasan, en primer lugar, por **informar y formar** a la plantilla. El principal objetivo debe ser evitar un estado de alarma en el seno de la empresa. En dicha información, basada en todos los datos disponibles sobre la prevención de la infección, se incluirá:
  - El conocimiento del modo de transmisión.
  - Los riesgos potenciales para la salud.
  - Las instrucciones sobre las precauciones que deberá tomar en relación a los mismos.
  - Las disposiciones en materia de higiene, particularmente la observación de las medidas de protección respiratoria e higiene de manos en todo momento.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

- La utilización y empleo de equipos de protección individual.
- Las medidas que deberán adoptar en el caso de incidentes y para la prevención de estos.
- El control y reconocimiento de los síntomas asociados a la infección para la puesta en marcha de medidas dirigidas a evitar la transmisión de la misma.
  
- **Lavado frecuente de manos.** Al menos antes de comer, después de estornudar, toser o sonarse la nariz, después de usar el baño, antes de manipular alimentos, después de tocar o limpiar superficies que puedan estar contaminadas, después de interactuar de forma directa con otras personas, etc.
- **Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos,** ya que estas facilitan la transmisión del virus.
- **Garantizar una adecuada ventilación en todas las zonas del centro de trabajo, almacén, zona de carga y descarga...**
- Utilizar **pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- En **caso** de sufrir una **infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas.** Al toser o estornudar hay que cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable y evitar tocar los ojos, nariz y boca, lavándose las manos con mucha frecuencia.
- Guardar una **distancia preventiva mínima de 1.5** en cualquier contacto con otras personas y evitar la concentración de las mismas.
- Los **equipos de trabajo debe usarlos solo la persona titular del puesto** y deberán **desinfectarse, después de su uso,** con soluciones hidroalcohólicas o agua y lejía. . soluciones hidroalcohólicas desinfectante (etanol al 62-71%, con un contacto mínimo de 1 minuto). Si son equipos ajenos o alquilados se limpiarán previo a su uso y después del mismo
- Los **objetos de uso personal,** como gafas, móviles, etc. se **desinfectarán frecuentemente** con solución hidro-alcohólica desinfectante (etanol al 62-71%, con un contacto mínimo de 1 minuto).
- **Extremar el orden y la limpieza.**
- En la organización del trabajo, establecer garantías para que durante la jornada laboral se pueda realizar un lavado de manos frecuente con agua y jabón y, en defecto de estos, con una solución hidroalcohólica. También una correcta limpieza del puesto tras la jornada laboral o cambio de tareas
- En la medida de lo posible, se adquirirá termómetro láser, guantes de látex, mascarillas, dispensadores de hidroalcohol y un refuerzo de la limpieza y desinfección del centro de trabajo, alfombra desinfectante del calzado.
- Lo trabajadores no serán expuestos a entornos probablemente contaminados por el virus sin los medios y los Equipos de Protección individual necesarios.
- **Desplazamiento al centro de trabajo:** prevalecerá el uso del transporte de empresa y particular sobre el uso del transporte público.
- Debe evitarse especialmente la exposición de los trabajadores que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios, embarazo o lactancia, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo, siempre y cuando no sea posible la adaptación del puesto o la aplicación de medidas preventivas suficientes.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

- En cualquier caso, se seguirán las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

### 7.1 ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

#### Medidas generales

Centro dotado de la señalización necesaria y de los productos higiénicos y sanitarios que el protocolo exige, además de los equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones. Entre los cuales destacamos los siguientes:

- Gel hidroalcohólico en la entrada al centro, en cada aula, sala de profesores, secretaria, despacho de dirección, aseos, salón de usos múltiples, aulas de formación: taller de peluquería, y taller de estética, y demás aulas del centro.
- Infografía, trípticos y señales de seguridad y salud frente al SARS-cov-2.
- Papeleras con bolsa y a poder ser con tapadera y pedal en los baños y en los diferentes espacios del centro.
- Uso de mascarillas durante la estancia en el centro, durante las clases y durante los desplazamientos por el centro. Sólo aquellas personas que por criterio sanitario no puedan utilizarlas, se tendrá en cuenta esta excepción, previa comunicación al centro aportando información clínica necesaria.
- Limpieza y desinfección de todas las clases, aulas, zonas comunes, sala de profesores, recreo, patio, aulas de talleres previo al inicio del curso escolar.
- Reestructuración y organización de las zonas comunes y de las diferentes aulas y salas del centro (profesorado, salón de actos, dirección, aulas de formación...). Se tendrá en cuenta el distanciamiento físico de 1,5m, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán las medidas adecuadas de seguridad.
- Alfombras desinfectantes en la entrada del centro para el calzado del personal del centro y sus alumnos.

#### Medidas para la limitación de contactos

- Se recomienda el uso de mascarillas en los recreos.
- Cuando se realicen actividades lúdicas o de ocio se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado, procurando el uso de elementos individuales, intentando evitar actividades que requieran el contacto físico.
- Se recomienda descartar actividades grupales como asambleas, eventos deportivos, celebraciones en el interior de los centros educativos.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

- Se deberá establecer las normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes tales como salón de usos múltiples, sala de profesores, aulas de formación, aseos ...

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Conocimiento del protocolo de actuación que se va a llevar a cabo.
- Claustro de profesores/as para explicar dicho protocolo a inicio de curso.
- Dirección del centro, o en su caso quipo covid-19 del centro que se coordina con el servicio sanitario y/o familia.
- Información a todo el personal laboral del uso obligatorio de los Epi`s en zonas comunes, medidas de seguridad, medidas higiénicas adoptadas por el centro tanto personales como colectivas.

#### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro**

- Conocimiento del protocolo de actuación que se va a llevar a cabo.
- Claustro de profesores/as para explicar dicho protocolo a inicio de curso.

Información a todo el personal laboral del uso obligatorio de los Epi`s en zonas comunes, medidas de seguridad, medidas higiénicas adoptadas por el centro tanto personales como colectivas.

Recuerde e informe que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

- Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos. Además de los Epi`s necesarios para desempeñar sus funciones.

Además, se deberán adaptar las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

Será obligatorio el uso de mascarillas, aunque se pueda garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. Tanto para el personal docente como para los alumnos. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Trasladar el plan de actuación a todos los servicios educativos que intervienen en horario de mañana y tarde, y a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando que coincidan en el mismo espacio y tiempo con el alumnado.
- Las empresas proveedoras de productos tendrán un horario pre establecido para el aprovisionamiento del centro.

#### **Medidas específicas para el alumnado**

- Conocimiento de las normas y funcionamiento del centro.
- Establecer medidas de higiene protocolarias en la rutina del día a día: higiene de manos de forma frecuente (jabón y agua preferentemente), uso de papel para limpieza nasal depositándolo en la papelera correspondiente.
- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.
- Deberá acudir al centro con su mascarilla quirúrgica o higiénica, en el caso de olvido u otro inconveniente que pueda surgir, el centro tendrá a la disposición de sus alumnos mascarillas.

Medidas para la limitación de contactos estructurales del centro

- Las vías de acceso al centro estarán diferenciadas debidamente señalizadas como zona de entrada y zona de salida.
- División de recreos.
- Aulas de uso común por los alumnos y profesores. Las aulas del taller de estética y peluquería que disponen de materiales, equipos y herramientas de trabajo serán desinfectados previa a su uso y posterior al mismo por la persona que lo utilice. Siempre previamente con la debida desinfección de manos y uso de los equipos de protección necesarios.
- Cada alumno dispondrá de sus herramientas y materiales necesarios para desarrollar sus actividades formativas, debiendo llevar a cabo la correcta desinfección de los mismos y el uso correcto y mantenimiento del mismo.
- En horario lectivo se procurará que los alumnos permanezcan en el centro.

Al ser un centro que contempla diversas zonas como: secretaría, sala de profesores, aseos de alumnos y profesores, salón de usos múltiples, taller de peluquería, taller de estética y aulas de clase, se seguirán las siguientes pautas.

### **CENTRO**

#### **ANTES Y DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES**

- Si el trabajador tiene fiebre o síntomas de afección respiratoria (tos, sensación de falta de aire...) deberá comunicarlo, vía telefónica, a su responsable directo. Igualmente, deberá comunicar si ha tenido contacto con una persona que haya contraído la enfermedad.
- Siempre que sea posible se utilizará el vehículo de forma individual. Se evitarán en la medida de lo posible puntos de riesgo elevado como pueden ser autobuses y demás elementos de transporte público, y, en general, cualquier lugar susceptible de aglomeración de personas. En el caso de tener que utilizar transporte público se debe hacer uso de mascarillas, y mantener la distancia



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

de seguridad de 1.5 metros.

- Cuando sea imprescindible compartir un vehículo, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda el uso de mascarilla en individual pero no es obligatorio.
- Se desinfectará posteriormente las superficies como manejo de puertas, botones de ventanillas...usando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes.

#### **A LA ENTRADA AL CENTRO**

- En el caso de tener un sistema de registro de jornada por huella dactilar se debe sustituir por otro sistema que no requiera de contacto.
- Se deberá garantizar que durante la entrada de los trabajadores se mantiene la distancia de seguridad de (1,5m-2m).
- Se colocarán en lugar visible para los trabajadores recomendaciones tales como: infografía, dípticos, carteles informativos, señales visuales en suelo, paredes, puertas para evitar el contagio.
- No se debe saludar dando la mano, abrazos o similar.
- Se establecerán horarios y zonas específicas para la recepción de materiales o mercancías por parte de proveedores y clientes.
- Se establecerá un horario de entrada más amplio y flexible para evitar aglomeraciones.
- Riguroso lavado de manos (mejor método para reducir la transmisión del virus) –este puede permanecer en superficies desde horas hasta incluso días, dependiendo del tipo de superficie, temperatura y grado de humedad).

#### **DURANTE EL TRABAJO EN EL CENTRO**

- Se deben organizar el trabajo de los distintos trabajadores con el fin de evitar la concurrencia de gran número de ellos en las instalaciones de la empresa al mismo tiempo. Se tendrá en cuenta la distribución de los puestos de trabajo (mesas de trabajo) para garantizar que se mantiene el distanciamiento de 1.5 m entre compañeros, principalmente en zonas de secretaría, aulas de profesores, despachos.
- Se debe mantener la distancia de seguridad durante la jornada de trabajo, incluidos los desplazamientos por la oficina.
- Para la recepción y secretaría, se recomienda establecer una zona concreta debidamente señalizada, donde se pueda garantizar la distancia de seguridad de 1.5 metros entre el trabajador y el usuario, alumno o familiares de los alumnos del centro.
- Adoptar medidas específicas en la zona de secretaría con atención directa a alumnos y familias:
- Definir aforo máximo, habilitación de mecanismos de control y organización de accesos e información sobre la obligatoriedad de cooperar en el cumplimiento de dichas medidas.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

- Señalización del pavimento para evitar la invasión de las áreas más próximas a los puestos de atención al público y establecimiento de líneas de separación que eviten la acumulación de las personas que se encuentren en espera.
- Pedir cita previa.
- Realizar los trámites administrativos vía telefónica o por e-mail.
- Cubrirse la boca y la nariz con el antebrazo o pañuelos desechables al toser o estornudar y lavarse las manos después.
- Ventilar frecuentemente el lugar de trabajo.
- Los equipos de trabajo debe usarlos solo la persona titular del puesto, será aconsejable el uso de guantes desechables. Evitar tocarse la cara. El trabajador recibirá información de cómo quitarse los guantes de manera segura.
- Los equipos deben desinfectarse, después de su uso, con soluciones hidroalcohólicas.
- Evitar el contacto estrecho con personas que muestren signos de afectación respiratoria (tos, estornudos...).
- Extremar el orden, limpieza y desinfección en el centro de trabajo, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión (equipos de uso colectivo como fotocopiadoras, mostradores, pomos de puertas, grifos de los locales de aseo...).
- No compartir bolígrafos y demás útiles de oficina.
- Limitar las reuniones presenciales. Fomentar en la mayor medida posible el uso de las nuevas tecnologías, fomentar las videoconferencias y otros medios telemáticos como medios de comunicación prioritarios para reunirse con personas que no se encuentran en nuestro círculo habitual de trabajo, y de las que desconocemos su procedencia.
- Se recomienda promover las opciones de teletrabajo.
- Se aconseja adquirir soluciones hidroalcohólicas desinfectante para uso general. Es recomendable adquirir mascarillas quirúrgicas (tipo FFP2) para incluir dentro de los botiquines de cada centro.
- No realizar pedidos personales con domicilio de entrega en cualquiera de las instalaciones de la empresa.
- Limitar el acceso a los proveedores. Extremar las medidas de higiene al recepcionar la mercancía, intentando centralizar dicha recepción en la zona de la tienda y lavarse las manos inmediatamente después de recepcionarla.
- El manejo de documentación en soporte papel o similar, que provenga del exterior del centro de trabajo (documentación en papel aportada por clientes, albaranes...) se realizará con guantes de nitrilo, o deberá extremarse la higiene de manos de forma posterior.
- Se deben reducir las salidas/visitas durante la jornada laboral al mínimo posible. Se restringirán las visitas.
- Se evitará el acceso de personal ajeno a la empresa que no sea esencial para el desarrollo de la actividad.
- Cuando sea necesaria la realización de un trámite de carácter urgente cuya realización de forma telemática no sea posible y se tenga que realizar forzosamente la atención presencial al público, se



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- No está permitida la formación de aglomeraciones de personas en el centro de trabajo. Si hay más de un cliente en espera, el resto deberá esperar en el exterior, manteniendo las distancias de seguridad.
- Gestionar las citas de forma telefónica.

a) Ante la presencia de signos y temperatura elevada, advertir al alumno, familiar del alumno u otra persona interesada en los servicios del centro de un posible contagio e instarlo para que lo comunique de inmediato en el número de teléfono indicado por cada Comunidad Autónoma Andaluza.

- 900 400 061
- 955 545 060
- 061 / 112 Evitar su uso si no se requiere asistencia sanitaria urgente.

b) Ante la presencia de signos –aún con temperatura normal-, recomendar al alumno, o familiar del mismo u otra persona interesada en los servicios del centro demorar los tratamientos hasta más adelante cuando haya pasado el brote epidémico.

➤ **El alumno / familiares del alumno / proveedores acuden directamente a vuestras instalaciones con o sin cita previa.**

Para mayor seguridad se recomienda atender previamente sólo con cita telefónica, con el fin de evitar las interrupciones en el proceso de trabajo. En caso de imposibilidad, se procederá de idéntica manera al punto anterior, explicándole claramente las razones de estas medidas.

- Se recomienda la colocación de solución hidroalcohólica en la entrada junto con un cartel en el que se obligue a los clientes a desinfectar sus manos. Colocar otro cartel donde se indique como proceder de forma correcta.
- Mantener siempre la distancia de seguridad. Se recomienda colocar cinta adhesiva en el suelo de forma que quede marcada la limitación de la distancia de seguridad. Se recomienda proteger a los trabajadores con mamparas de metacrilato. En su defecto, los trabajadores que estén de cara al público deberán llevar pantallas faciales.
- Se recomienda evitar el uso de dinero en efectivo, facilitando para tal fin un método alternativo de pago a los clientes.
- Obligatorio uso de guantes de nitrilo en estas circunstancias.
- En cualquier caso, se seguirán las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y la Organización Mundial de la Salud (OMS).



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

- En el uso de elementos comunes tales como escáner, fax, sellos, impresora (sobre todo en el escaneado o fotocopia de documentos externos al edificio municipal) el trabajador siempre utilizará guantes, y dichos elementos comunes serán de obligatoria desinfección posteriormente a su uso, debiendo el trabajador que los haya usado utilizar papel y desinfectante doméstico, desinfectarlo cuidadosamente, desechar el papel utilizado y los guantes, y lavarse posteriormente las manos con jabón.
- Se dará especial apoyo mediante atención telefónica; de forma que se evite la necesidad de asistencia física o que el día de la cita esté todo completo.
- Al interesado se le dará cita en día y hora y se le comunicará por que debe dirigirse, el nombre de la persona que le atenderá, y qué protocolo debe seguir en el edificio.
- A estos efectos, se le indicará que debe acudir al edificio dotado de mascarilla y guantes, así como no acceder al edificio con ningún objeto o elemento que no sea necesario para realizar su trámite.
- Habrá que indicar que, los documentos físicos que sean susceptibles de desinfección (DNI, carnets específicos, o cualquier otro plastificado), deberán ser desinfectados por el interesado previamente a la entrada en el establecimiento.
- Será necesario estimar la duración del trámite, a efectos de evitar la concurrencia de personas que necesiten personarse en el edificio.
- El trabajador designado de atender al interesado dispondrá de mascarilla y guantes.
- No existirá contacto entre el interesado y el trabajador, y sólo se podrá entregar la documentación o realizar los trámites que por teléfono se han indicado.
- En caso de ser necesaria la digitalización de algún documento que aporte el interesado, el trabajador deberá desinfectar cuidadosamente el equipo utilizado tras su utilización. Lo mismo se hará si el interesado debe firmar algún documento; posteriormente se desinfectará el bolígrafo y la superficie del mostrador o mesa. Los residuos generados se depositarán en la papelera con tapa dispuesta en el punto de atención.
- En caso de presentar documentación externa que deba quedar en el edificio, esta quedará colocada en un forro de plástico.

#### **A LA SALIDA DEL CENTRO**

- Reforzar la limpieza del centro de trabajo. Desinfectar en profundidad las zonas comunes, en especial, si ha habido tránsito de personal exterior.
- Los trabajadores que usen EPI por las características de sus tareas deberán quitárselos en condiciones de seguridad. Ver ANEXO para retirar los guantes de forma segura. La mascarilla será retirada tocando las gomas traseras y nunca la parte delantera. Se debe realizar higiene de manos correctamente una vez retirados.
- Se recomienda lavar la ropa en la lavadora en cuanto el trabajador llegue a casa. Usar un programa de agua caliente, a una temperatura superior a 60º y no sobrecargarla en exceso.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

#### **7.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA ZONAS O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

##### **BAÑOS**

- En el caso de baños de más de un ocupante, deberá garantizarse la distancia interpersonal, por lo que deberá definirse el aforo máximo del baño.
- Será obligatoria la limpieza de manos al entrar y salir del baño.
- Garantizar la ventilación correcta de los baños, mediante la apertura de ventanas periódica, sistemas de ventilación y/o manteniendo la puerta abierta cuando no se estén usando.
- Eliminar el uso de toallas seca manos, utilizar seca manos de aire o papel desechable.
- Para desechar el papel de secado de manos colocar un recipiente con tapa y apertura mediante el pie. Utilizar una bolsa de plástico dentro del recipiente.
- Señalizar mediante cartelería las normas a cumplir en los baños.
- El baño dispondrá de gel hidroalcohólico y de jabón.

##### **RECEPCION/SECRETARIA**

- Deberá garantizarse la ventilación correcta de la zona de recepción, secretaría , mediante la apertura de ventanas de forma periódica.
- Deberá garantizarse la distancia interpersonal de 1.5 metros, por lo que deberá definirse el aforo máximo de dicha zona.
- Se colocará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos antes de entrar, al salir o cuando se utilice cualquier material u objeto de dicha zona.
- Dispondrán de papel desechable, y papelera con tapa y pedal, y bolsa en el interior del recipiente.
- Se colocará además para garantizar la seguridad e higiene entre el personal de administración y los alumnos / familiares y otros usuarios "mampara protectora".

##### **SALA DE PROFESORES/ AULAS / AULA DE USOS MÚLTIPLES**

- Deberá garantizarse la ventilación correcta de dichas aulas.
- Dispondrán de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos antes de entrar, al salir o cuando se utilice cualquier material u objeto de dichas zonas.
- Deberá garantizarse la distancia interpersonal de 1.5 metros
- 

##### **AULA ESTÉTICA Y PELUQUERÍA**

- Se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuente como pomos de puertas, mostradores, muebles, pasamanos y suelos una vez al día. Utilizando para ello desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19**

### **C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**

los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado.

- Es muy recomendable realizar limpieza, desinfección siempre que se utilicen materiales, productos y zonas comunes.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección individual utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo por la mañana y en cada cambio de turno si existiera, con especial atención a mostradores, mamparas en su caso, teclados, terminales de pago, pantallas táctiles, herramientas de trabajo y otros elementos susceptibles de manipulación.
- En la medida de lo posible se colocarán dispensadores o se facilitará, individualmente, gel hidroalcohólico para la desinfección de las manos.
- El aula deberá disponer de papeleras con tapa y a ser posible con pedal o basculante en los que poder depositar pañuelos y otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y al menos una vez al día.
- Los profesores de que impartan clases en estas aulas velarán porque se cumplan las medidas de higiene y seguridad.

### **7.3 MEDIDAS DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN**

Será necesaria la difusión del procedimiento de actuación en el centro de trabajo a todos los trabajadores y los alumnos que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación, así como proveedores, clientes y familias que acudan o se encuentre en dichas instalaciones, se dará cumplimiento de este protocolo a todas las empresas o centros de trabajo donde se realicen tareas o reparto. En el caso de las contratadas y subcontratadas, éstas deberán cumplir el referido procedimiento de la empresa.

Se solicitará máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.

Se deberá formar e informar a la empresa y a las personas trabajadoras del procedimiento y de sus medidas preventivas y sus actualizaciones. Se consultará a los trabajadores y se considerarán sus propuestas



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19**

### **C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**

Para identificar al personal considerado sensible para este riesgo y analizar las condiciones para que puedan realizar el trabajo con seguridad se debe proceder según lo indicado en el "procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2" elaborado por el Ministerio de Sanidad).

Cualquier persona que quiera acceder a al centro de trabajo, se tendrá que ser identificado por la empresa y autorizado para ello, evitando también así la concurrencia de personas.

Los trabajadores del centro FUNDACION DOLORES SOPEÑA, estarán formados e informados en materia de prevención de riesgos laborales, en cuanto a las funciones y tareas de trabajo que realizan habitualmente.

Además, tendrán formación específica de actuación frente al Covid-19.

#### **7.4 MEDIDAS ORGANIZATIVAS:**

- Entrar y salir del centro de trabajo se realizará de forma escalonada evitando aglomeraciones y respetando la distancia de seguridad.

#### **HORARIO ENTRADA Y SALIDA : MAÑANAS**

**LUNES A VIERNES: 08:15 A 14:45 H**

#### **HORARIO ENTRADA Y SALIDA: TARDES**

**MARTES Y JUEVES: 16:00 A 19:00 H**

- **UN GRUPO CICLO PELUQUERIA DE GRADO MEDIO**
- **DOS GRUPOS DEL CICLO DE ESTETICA DE GRADO MEDIO.**

#### **HORARIO ESTABLECIDO DE RECREO**

**MAÑANA: 11:15 A 11:45 H**



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

### **CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Para garantizar el buen funcionamiento de las clases, y la correcta actuación frente a las medidas de prevención, seguridad, e higiene los ciclos de formación de formación profesional estarán organizados de la siguiente manera, estableciéndose **grupos de convivencia** por clases:

**1º Formación profesional básica:** 20 alumnos

**2º Formación profesional básica:** 20 alumnos

**1º Ciclo formativo Grado medio de estética y belleza:** Máximo 30 alumnos.

**2º Ciclo formativo Grado medio de estética y belleza:** Máximo 30 alumnos.

**1º Ciclo formativo Grado medio de peluquería y cosmética capilar:** Máximo 30 alumnos.

**2º Ciclo formativo Grado medio de peluquería y cosmética capilar:** Máximo 30 alumnos.

### **7.5 PAUSAS Y DESCANSOS**

#### **Medidas organizativas**

- Se evitarán aglomeraciones en los descansos. Para ello se pueden establecer aforos máximos en las zonas comunes y distribuir y coordinar los descansos.
- Eliminar o clausurar en los lugares de trabajo aparatos de uso común como surtidores de agua, cafeteras, neveras, microondas, etc.
- Siempre que sea posible se cerrarán las zonas o salas de descanso. Si no se cerrasen, se limitará su uso al mínimo imprescindible y en ese caso al mínimo de afluencia y tiempo de permanencia. En caso de que se utilicen dichas áreas de descanso, no se compartirán utensilios de cocina, menaje o comida
- En caso de ser posible se adoptará un horario continuado de trabajo, estableciéndose, en caso necesario, los turnos correspondientes. En este sentido la planificación de los trabajos se hará para evitar coincidir personal de turnos distintos (no existencia de solape si no es imprescindible).
- Se reforzarán las condiciones de limpieza de aseos y zonas comunes. Ventilar frecuentemente. En la medida de lo posible, se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico para poder limpiarse las manos sin necesidad de acudir a los aseos.
- Se colocarán papeleras con pedal y tapa para tirar los pañuelos y guantes desechables usados.
- Si es posible, se dispondrá de sistemas de distribución de agua individuales.
- Si es posible, las empresas pondrán un termómetro a disposición de los trabajadores en el botiquín de primeros auxilios con el fin de que ellos mismos se puedan tomar la temperatura corporal.
- Se colaborará en mantener limpios los aseos y las zonas comunes. Sólo se comerá en lugares habilitados para ello. Utilizar los contenedores habilitados para los desechos



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

- Se evitará beber en fuentes directamente, salvo que se utilicen recipientes individuales o vasos desechables.
- No compartir vasos, botellas y cubiertos con los compañeros.
- No agruparse formando corrillos.

#### **7.6 PUESTOS DE TRABAJO**

##### **PERSONAL DOCENTE:**

Correcta utilización de los equipos de protección individual, mantener la distancia de seguridad con compañeros y alumnos, establecer los protocolos y medidas higiénicas necesarias para la y seguridad de todos los usuarios del centro.

Cooperar con el centro para un buen funcionamiento de su actividad laboral y docente.

Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica e higiénica, en caso de estar expuesto a nivel de riesgos exposición alta, o que no se puede mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros, utilizar mascarilla FFP2. Uso de Gel hidroalcohólico o jabón para manos, guantes en caso de manipular algún material de uso común. Pañuelos o papel desechable.

##### **PERSONAL SERVICIO DE LIMPIEZA:**

Correcta utilización de los equipos de protección individual, mantener la distancia de seguridad con compañeros y alumnos, establecer los protocolos y medidas higiénicas necesarias para la y seguridad de todos los usuarios del centro.

Cooperar con el centro para un buen funcionamiento de su actividad laboral y docente.

Uso de bata de trabajo, zuecos o calzado de seguridad y cómoda para el desempeño de sus funciones diarias, protección ocular y guantes.

Correcta utilización de los materiales y herramientas de trabajo.

Correcta manipulación de los productos químicos empleados para la limpieza y desinfección basándose en:

- Guardar/ ordenar en un lugar seguro, fresco y específico los productos químicos.
- Conocer las características de dichos productos para su manipulación mediante la Etiqueta y la ficha de seguridad de dichos productos químicos.
- No mezclar productos químicos.
- Correcto reciclaje de los envases utilizados.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica e higiénica, en caso de estar expuesto a nivel de riesgos exposición alta, o que no se puede mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros, utilizar mascarilla FFP2. Uso de Gel hidroalcohólico o jabón para manos, guantes en caso de manipular algún material de uso común. Pañuelos o papel desechable.

#### **PERSONAL ADMINISTRACION / DIRECCION:**

Correcta utilización de los equipos de protección individual, mantener la distancia de seguridad con compañeros y alumnos, establecer los protocolos y medidas higiénicas necesarias para la y seguridad de todos los usuarios del centro.

Cooperar con el centro para un buen funcionamiento de su actividad laboral y docente.

Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica e higiénica, en caso de estar expuesto a nivel de riesgos exposición alta, o que no se puede mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros, utilizar mascarilla FFP2. Uso de Gel hidroalcohólico o jabón para manos, guantes en caso de manipular algún material de uso común. Pañuelos o papel desechable.

#### **7.7 PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE**

Con carácter general la empresa adoptará medidas de protección específica dirigidas a las personas que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, sean consideradas "especialmente sensibles" a los riesgos derivados del COVID-19.

Con la evidencia científica disponible actualmente, el Ministerio de Sanidad considera como grupos vulnerables para COVID-19 a las personas que padezcan las enfermedades y/o se encuentren en las situaciones personales enumeradas a continuación:

- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión.
- Enfermedad hepática crónica.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Enfermedad renal crónica.
- Inmunodeficiencia.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Embarazo.
- Mayores de 60 años.

Las personas que pudieran encontrarse en este grupo deberán contactar con el servicio médico de la empresa, que procederá a evaluar su presencia en relación a la infección por COVID-19 y establecerá de



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19**

### **C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**

forma individualizada la naturaleza de su “especial sensibilidad”, emitiendo informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección específicas, teniendo en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

Cuando no exista posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición de las personas consideradas “especialmente sensibles” al COVID-19, el servicio médico de la empresa acreditará la indicación de incapacidad temporal cumplimentando y remitiendo a los Servicios de Atención Primaria el modelo de informe correspondiente.

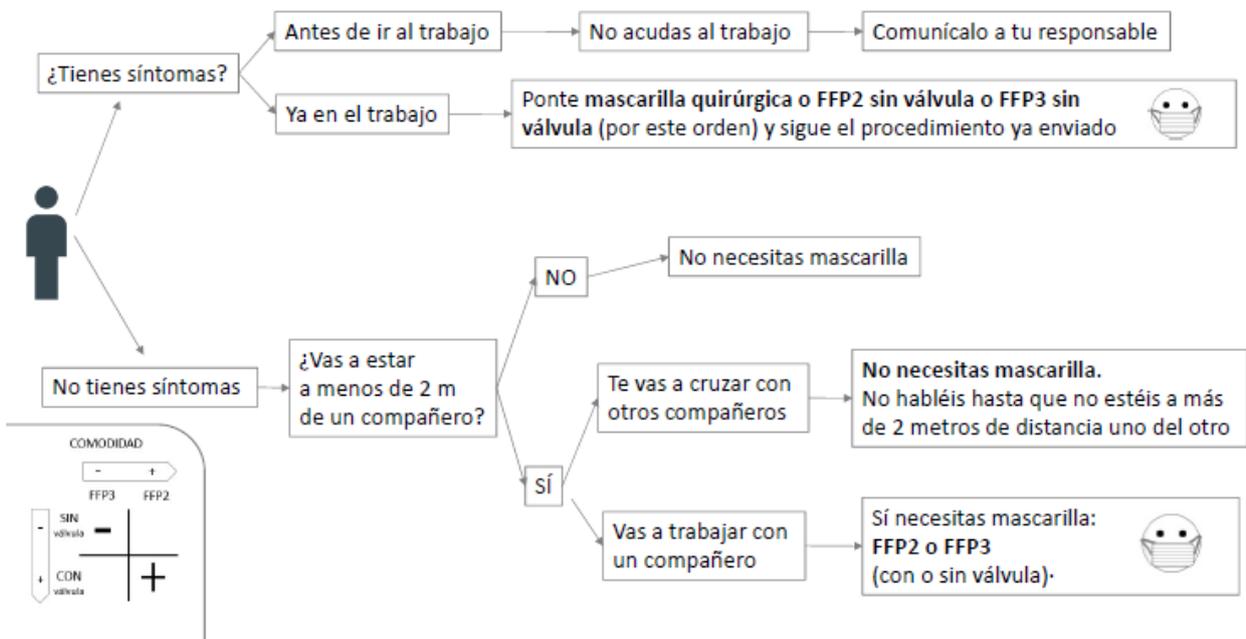
**8. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI ´S)**

**USO DE MASCARILLAS**

Con el fin de evitar contagios, todos los trabajadores deben llevar mascarillas quirúrgicas. En el caso de que portasen en lugar de una mascarilla quirúrgica una mascarilla autofiltrante, en ningún caso esta incluirá válvula de exhalación, ya que cuando ello es así el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se podría favorecer la difusión del virus. La colocación de la mascarilla quirúrgica a una persona con sintomatología respiratoria supone la primera medida de protección para el trabajador. La protección respiratoria válida para estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o una media máscara provista de filtro contra partículas P2.

Las mascarillas autofiltrantes o, en su caso, los filtros empleados, no deben reutilizarse, y por tanto deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras deben limpiarse y desinfectarse después de su utilización. Para ello, se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante, y en ningún caso el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección, ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.

**CUÁNDO USAR UNA MASCARILLA**



**USO DE GUANTES**



Los guantes que se utilicen deben ser desechables y, dependiendo del trabajo a realizar, como por ejemplo en tareas de limpieza y desinfección de superficies, puede optarse por el empleo de guantes más gruesos para que presenten mayor resistencia a la rotura.

Los guantes utilizados para limpieza, desinfección o a utilización y manejo de productos químicos serán guantes que cumplan con la normativa UNE EN 374-5.

**USO DE PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL**

Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo, debido a tos).

Los protectores oculares para la protección frente a líquidos pueden ser gafas integrales frente a gotas o pantallas faciales frente a salpicaduras, donde lo que se evalúa es la hermeticidad del protector (en el caso de la gafa integral) o la zona de cobertura del mismo (en el caso de la pantalla facial).

Es posible el uso de otro tipo de protector ocular, como sería el caso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas como, por ejemplo, con manos o guantes. No obstante, si por el tipo de exposición se precisa garantizar cierta hermeticidad de las cuencas orbitales deberemos recurrir a gafas integrales y, para la protección conjunta de ojos y cara, a pantallas faciales.

**CÓMO COLOCAR Y RETIRAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

Los equipos de protección individual deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación de los EPI'S es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico siendo igualmente importante la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

- Guantes

Es importante recalcar que **el uso de guantes no sustituye al lavado de manos** y, además, los guantes deben ser utilizados cuando sea necesario y el tiempo imprescindible, ya que el abuso de empleo de los mismos confiere falsa seguridad.

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación. En cuanto a la manera de desecharlos tras su uso, hay que **depositarlos en el contenedor de residuos** correspondiente evitando tocar superficies libres de contaminación. Tanto antes como después del uso de guantes **es imprescindible lavarse las manos**.

Los guantes se quitarán dando un pellizco en uno de los guantes, se introduce el dedo corazón desde la palma hasta la muñeca y se hace una bolita, así se le da la vuelta por completo al guante, quedando en la parte interna el residuo orgánico del que nos queremos proteger.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA



Seguidamente se procede a retirar el otro, para lo cual lo más importante es la manera de introducir el dedo índice la mano sin protección por debajo del guante a la altura de la muñeca.



Le damos la vuelta al dedo dentro del guante.



Y al tirar, conseguimos que todo el residuo se quede en el interior y la parte expuesta del guante es a partir de ahora la interna que es la que no tiene el contaminante.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

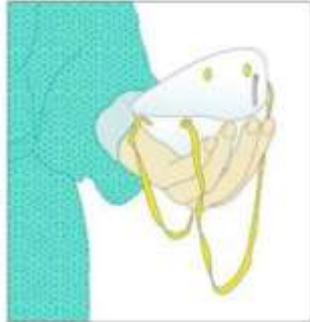
C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA



- Mascarilla

Indicaciones para un **correcto ajuste de la mascarilla:**

Paso 1



Sostenga el respirador en la palma de la mano, permita que las tiras cuelguen libremente.

Paso 2



Coloque el respirador en su barbilla, con la pieza nasal hacia arriba.

Paso 3



Tire la correa inferior sobre su cabeza y coloque detrás de su cabeza. Tire la correa superior sobre su cabeza.

Paso 4



Coloque los dos dedos de cada mano para ajustar a la nariz. Pellizcar la pieza con una sola mano es menos eficaz para un ajuste adecuado.

Indicaciones de **retirada de la mascarilla:**

Tirar de las correas posteriores hacia la parte delantera evitando tocar el frontal de la mascarilla.



Respecto a las **mascarillas quirúrgicas**:

**Es necesario recordar que:**

Tienen como **finalidad** evitar la transmisión de agentes infecciosos por parte de la persona que la lleva. Están diseñadas de dentro hacia fuera para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta.

El correcto ajuste y el sellado de las mascarillas es un elemento fundamental que condiciona su uso.

Asegúrate de que cubre tu boca y nariz, y anúdala firmemente para reducir al mínimo la separación entre la mascarilla y la cara.

Mientras estés utilizándola, evita tocarla: siempre que toques una mascarilla usada, por ejemplo para quitártela es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón, salvo cuando no haya disponibilidad que se procederá a la desinfección con solución hidroalcohólica.

En cuanto la mascarilla esté húmeda, sustitúyela por otra limpia y seca.

No reutilices las mascarillas de un solo uso, desecha inmediatamente las mascarillas de un solo uso una vez utilizadas.

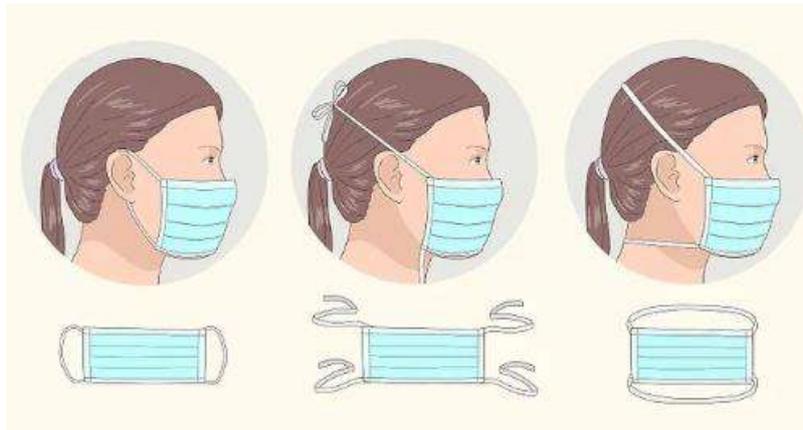
Durante la **colocación**:

Asegurar cordones o banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello.

Ajustar la banda flexible en el puente de la nariz.

Acomodarla en la cara y por debajo del mentón.

Verificar el ajuste.



Durante la **retirada**:

- La parte delantera de la máscara o del protector respiratorio estará contaminada: no tocarla.
- Primero, agarrar la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba y por último quitar máscara o respirador.
- Arrojarla en el recipiente de desechos.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA



**SE DEBE REALIZAR UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ENTRE LOS PASOS PARA QUE LAS MANOS NO SE CONTAMINEN E INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUITAR TODOS LOS EPI`S.**



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

#### **9. RECOMENDACIONES PARA UN AFRONTAMIENTO EFICAZ ANTE EL MALESTAR PSICOLÓGICO GENERADO POR EL BROTE DE CORONAVIRUS COVID-19**

**A** - *Si no está afectado por la enfermedad pero está sintiendo una serie de emociones con alta intensidad y/o persistentes como:*

- Nerviosismo, agitación o tensión, con sensación de peligro inminente, y/o pánico.
- No puede dejar de pensar en otra cosa que no sea la enfermedad, o la preocupación por enfermarse.
- Necesita estar permanentemente viendo y oyendo informaciones sobre este tema.
- Tiene dificultad para concentrarse o interesarse por otros asuntos.
- Le cuesta desarrollar sus labores cotidianas o realizar su trabajo adecuadamente; el miedo le paraliza y le impide salir a la calle.
- Está en estado de alerta, analizando sus sensaciones corporales, e interpretándolas como síntomas de enfermedad, siendo los signos normales habituales.
- Le cuesta controlar su preocupación y pregunta persistentemente a sus familiares por su estado de salud, advirtiéndoles de los graves peligros que corren cada vez que salen del domicilio.
- Percibe un aumento del ritmo cardíaco, respiración acelerada (hiperventilación), sudoración, temblores sin causa justificada.
- Presenta problemas para tener un sueño reparador.

#### **RECOMENDACIONES**

- Identifique pensamientos que puedan generarle malestar. Pensar constantemente en la enfermedad puede hacer que aparezcan o se acentúen síntomas que incrementen su malestar emocional.
- Reconozca sus emociones y acéptelas. Si es necesario, comparta su situación con las personas más cercanas a usted para encontrar la ayuda y el apoyo que necesita.
- Cuestiónese: busque pruebas de realidad y datos fiables. Conozca los hechos y los datos fiables que ofrecen los medios oficiales y científicos y evite información que no provenga de estas fuentes, evitando información e imágenes alarmistas.
- Informe a sus seres queridos de manera realista. En el caso de menores o personas especialmente vulnerables como ancianos, no les mienta y proporciónales explicaciones veraces y adaptadas a su nivel de comprensión.
- Evite la sobreinformación, estar permanentemente conectado no le hará estar mejor informado y podría aumentar su sensación de riesgo y nerviosismo innecesariamente.
- Contraste la información que comparta. Si usa redes sociales para informarse, procure hacerlo con fuentes oficiales.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

#### **PAUTAS Y TAREAS DE AUTOCUIDADO**

- Mantenga una actitud optimista y objetiva. Es fuerte y capaz.
- Lleve a cabo los hábitos adecuados y de higiene y prevención que recomienden las autoridades sanitarias.
- Evite hablar permanentemente del tema.
- Apóyese en su familia y amigos.
- Ayude a su familia y amigos a mantener la calma y a tener un pensamiento adaptativo a cada situación.
- Acuda a fuentes oficiales y busque información contrastada por expertos: Ministerio de Sanidad, Colegios Profesionales Sanitarios, Organismos Oficiales, OMS, etc.
- No contribuya a dar difusión a bulos y noticias falsas. No alimente su miedo ni el de los demás.
- Procure hacer vida normal y continuar con sus rutinas.
- Tenga cuidado con las conductas de rechazo, estigma y/o discriminación. El miedo puede hacer que nos comportemos de forma impulsiva, rechazando o discriminando a ciertas personas.

#### **B - Si pertenece a la población de riesgo según indican las autoridades sanitarias**

- Siga las recomendaciones y medidas de prevención que determinen las autoridades sanitarias. Confíe en ellos porque saben lo que tienen que hacer. Ellos tienen los conocimientos y los medios.
- Infórmese de forma realista y siga las pautas emocionales del apartado A.
- No trivialice su riesgo para intentar evadir la sensación de miedo o aprensión a la enfermedad.
- Tampoco magnifique el riesgo real que tiene. Sea precavido y prudente sin alarmarse.
- Si le recomendaran medidas de aislamiento, tenga presente que es un escenario que puede llevarle a sentir estrés, ansiedad, soledad, frustración, aburrimiento y/o enfado, junto con sentimientos de miedo y desesperanza, cuyos efectos pueden durar o aparecer incluso posteriormente al confinamiento. Trate de mantenerse ocupado y conectado con sus seres queridos.
- Genere una rutina diaria y aproveche para hacer aquellas cosas que le gustan pero que habitualmente por falta de tiempo no puede realizar (leer libros, ver películas, etc.).

#### **C - Si está padeciendo la enfermedad siga las recomendaciones anteriores y además:**

- Maneje sus pensamientos intrusivos. No se ponga en lo peor anticipadamente.
- No se alarme innecesariamente. Sea realista. La inmensa mayoría de las personas se están curando.
- Cuando sienta miedo, apóyese en la experiencia que tiene en situaciones similares. Puede que ahora no lo asocie por tener percepción de mayor gravedad. Piense cuántas enfermedades ha superado en su vida con éxito.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

#### 10. ACTUACIONES EN CASO DE QUE:

##### **10.1 EL TRABAJADOR HAYA ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO CON UNA PERSONA CON CORONAVIRUS CONFIRMADO O SOSPECHOSA DE ESTAR CONTAGIADA.**

Si el trabajador ha estado en contacto estrecho con una persona con coronavirus confirmado, o sospechosa de estar contagiada, pero el trabajador no presenta síntomas compatibles con la enfermedad (tos, fiebre, dificultad respiratoria), se retirará de la actividad laboral a la persona trabajadora y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días y se deberá realizar un seguimiento activo del trabajador durante esos días y con periodicidad diaria, su responsable debe llamarle por teléfono para confirmar que no tiene síntomas. Se valorará la realización a los 7 días de una prueba de laboratorio. En caso de que la prueba sea negativa podrá reincorporarse a la actividad profesional.

##### **10.2 EL TRABAJADOR PRESENTA SÍNTOMAS DE CONTAGIO**

Si el trabajador presenta síntomas de contagio de COVID-19 (tos, fiebre superior a 37º, sensación de falta de aire para respirar) las actuaciones serán diferentes dependiendo de si los síntomas se presentan en el domicilio o en el centro de trabajo.

- En el domicilio, debe existir un canal de comunicación con el centro de trabajo sin acudir al mismo y permanecerá en su residencia habitual no acercándose a personas a menos de 2 metros. El afectado contactará tanto con el servicio de prevención como con los servicios de salud para seguir sus instrucciones. No perder la calma en el caso de que esté continuamente colapsado: confiar en los servicios de salud. El personal que haya estado en contacto con el posible infectado contactarán con el servicio de prevención de riesgos de la empresa así como con alguno de los teléfonos de emergencias citados, para su valoración por un facultativo sanitario e informarán del resultado de la misma.
- Si los síntomas aparecen en el centro de trabajo, el trabajador enfermo debe comunicarlo vía telefónica a la persona responsable de activar el protocolo. Éste informará a las demás personas que hayan estado relacionándose con ella. Se facilitará al trabajador una mascarilla quirúrgica sino dispone ya de ella y se le aislará en un espacio cerrado, comunicando la situación al teléfono de emergencias a la espera de recibir instrucciones.

Si la sintomatología no requiere hospitalización, cuarentena domiciliaria durante 14 días y realización de prueba PCR dentro de las 48-72h. Si la prueba es negativa se incorpora a su puesto habitual. Si fuese positiva no volvería a su puesto hasta PCR negativo.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

#### 10.3 ALGÚN TRABAJADOR HAYA CONTRAÍDO LA ENFERMEDAD

Si un trabajador da positivo en COVID-19 se pondrá en contacto vía telefónica con su inmediato superior indicando con que otros trabajadores ha estado en contacto directo y seguirá las instrucciones que le marquen las autoridades sanitarias.

El superior será la persona responsable de comunicarlo a los compañeros con los que dicho trabajador haya estado en contacto durante los últimos 14 días y a las empresas subcontratadas, autónomos o personal ajeno. Dicho personal contactará con el servicio de prevención de riesgos laborales y con alguno de los teléfonos de emergencias citados, para su valoración por un facultativo sanitario e informarán del resultado de la misma.

Los casos confirmados que requieran mantener aislamiento domiciliario con monitorización de su situación clínica deberán intentar mantener estas condiciones en la vivienda: permitir el aislamiento de la persona afectada en una estancia bien ventilada y si es posible, la disponibilidad de un baño propio. La persona afectada debe estar disponible para las evaluaciones médicas que sean necesarias y tanto el afectado como sus convivientes tienen que ser capaces de aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención y control de la infección. Los servicios sanitarios proporcionarán al afectado y sus convivientes todas las indicaciones necesarias.

El trabajador no volverá a su puesto hasta PCR negativo.

Sigue el Protocolo de actuación ante casos positivos si sospechas que puedes tener alguno de los síntomas de coronavirus (fiebre, tos seca y falta de respiración). Además de comunicar a los servicios de salud oficiales, también deben comunicarlo al Servicio de prevención de la empresa.

**Limpieza y desinfección:** Se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso en posible investigación. Dado que estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes usados por el público en general, se recomienda utilizar lejía diluida en agua y preparada recientemente. El personal de limpieza que realice la misma, usará las prendas de protección individual necesarias en cada situación.



## 11. CONSIDERACIONES GENERALES

Las empresas pueden adoptar medidas organizativas o preventivas que, de manera temporal, eviten situaciones de contacto social, sin necesidad de paralizar su actividad.

No obstante, y para cuando esto no resulta posible, de conformidad con lo recogido en el artículo 21 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), y en lo que atañe al riesgo de contagio por coronavirus, cuando las personas trabajadoras estén o puedan estar expuestas a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, la empresa estará obligada a:

- informar lo antes posible acerca de la existencia de dicho riesgo.
- adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que, en caso de peligro grave, inminente e inevitable, las personas trabajadoras puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo.

Las empresas deberán proceder a paralizar la actividad laboral en caso de que exista un riesgo de contagio por coronavirus en el centro de trabajo, ello no obstante la activación de medidas que permitan el desarrollo de la actividad laboral de forma alternativa o bien, de ser necesario, la adopción de medidas de suspensión temporal de la actividad.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

En caso de que la prestación de servicios en el centro de trabajo conlleve un riesgo grave e inminente de contagio por coronavirus, y en aplicación de lo previsto en el mencionado artículo 21 LPRL, en su apartado 2, también las personas trabajadoras pueden interrumpir su actividad y abandonar el centro de trabajo.

A los efectos de lo anteriormente mencionado, es necesario tener en cuenta la definición que el propio artículo 4.4 de la LPRL da de un riesgo "grave e inminente": "Todo aspecto que resulte probable que se materialice en un futuro inmediato y pueda ser causa de gravedad para la salud de todos los trabajadores del puesto".

Sin embargo, y en cuanto a la inmediatez del riesgo, la mera suposición o la alarma social generada no son suficientes para entender cumplidos los requisitos de norma, debiendo realizarse una valoración carente de apreciaciones subjetivas, que tenga exclusivamente en cuenta hechos fehacientes que lleven a entender que la continuación de la actividad laboral supone la elevación del riesgo de contagio para las personas trabajadoras.

La cuarentena y el contagio por coronavirus es considerada baja por contingencia profesional. En el RDL 6/2020, de 10 de marzo, capítulo II Artículo 5 se expone:

*"Consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo de los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19:*

- 1. Al objeto de proteger la salud pública, se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus COVID-19.*
- 2. En ambos casos la duración de esta prestación excepcional vendrá determinada por el parte de baja por aislamiento y la correspondiente alta.*
- 3. Podrá causar derecho a esta prestación la persona trabajadora por cuenta propia o ajena que se encuentre en la fecha del hecho causante en situación de alta en cualquiera de los regímenes de Seguridad Social.*
- 4. La fecha del hecho causante será la fecha en la que se acuerde el aislamiento o enfermedad del trabajador, sin perjuicio de que el parte de baja se expida con posterioridad a esa fecha."*



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

#### 12. DECÁLOGO PARA UNA VUELTA TRANQUILA Y SEGURA A LA VIDA FAMILIAR

1. Al acabar el turno, dejar los equipos de trabajo en el lugar correspondiente pasándole un paño/bayeta con solución hidroalcohólica.
2. Al abandonar el centro de trabajo, lavar bien las manos con agua y jabón.
3. Mantener en tu vehículo particular una solución de lejía al 5% y 99 partes de agua y bayetas desechables para limpiar las superficies de contacto de tu vehículo antes de abandonarlo y entrar en tu casa.
4. Evitar que tu familia vaya directamente a saludarte nada más entrar por la puerta.
5. Cambiar la ropa de trabajo en lugar poco concurrido de tu hogar y lo más cercano posible a la entrada.
6. No sacudirle e introducirlo en una bolsa desechable.
7. Pulverizar sobre las suelas del calzado la misma solución utilizada para limpiar el coche.
8. Introducir la ropa de trabajo, a poder ser, sin mezclar con el resto de ropa en la lavadora y limpiar a 60-90°C.
9. Mantener un cubo para desechar todo el material (guantes, mascarillas, pañuelos, bolsas, bayetas...).
10. Darse una ducha, limpiando bien la piel, cara y cabello. Disfrutar del descanso y extremar las precauciones.

13. ANEXOS

• CÓMO LAVARSE Y DESINFECTARSE LAS MANOS

### ¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

- 0 Mójese las manos con agua.
- 1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- 2 Frótese las palmas de las manos entre sí.
- 3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- 4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- 5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 8 Enjuáguese las manos con agua.
- 9 Séquese con una toalla desechable.
- 10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo.
- 11 Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | 
 Seguridad del Paciente | 
 SAVE LIVES Clean Your Hands

Lavarse las manos con jabón y agua durante al menos 20 segundos

### ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfecte las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

- 1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.
- 1b
- 2 Frótese las palmas de las manos entre sí.
- 3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- 4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- 5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 8 Una vez secas, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | 
 Seguridad del Paciente | 
 SAVE LIVES Clean Your Hands

- **CÓMO ESTORNUDAR**





## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

### 14. MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 2 veces al día.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, aulas.

En el caso de que se establecieran turnos en las aulas u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado.

Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

La **lejía doméstica** es muy efectiva para la desinfección de superficies donde pueda haber virus:

Para que la lejía sea eficaz hay que **limpiar previamente las superficies** con bayetas húmedas, para recoger el polvo.

Después limpiar esas mismas superficies con otra bayeta humedecida en una disolución de **lejía al 1:50**.

#### ¿Cómo preparar la lejía al 1:50?

1. Coger **20 ml de lejía casera**, no importa la marca.
2. Echarlo dentro de una **botella de 1 litro**.
3. Rellenar la botella con agua del grifo hasta completar.
4. Cerrar y **darle la vuelta** varias veces para mezclar.

#### **Atención: Preparar la mezcla el mismo día de su uso**

Mojar una bayeta limpia con esta disolución para desinfectar las superficies. Limpiar la bayeta con agua del grifo tras cada uso y vuelva a impregnarla con esta disolución de lejía. Usar guantes.



**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19**

**C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**

**PLAN L+D (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN)**

**- Listado de todas las zonas**

Aulas, aseos alumnos, aseos profesores, aula taller peluquería, aula taller estética, sala de profesores, zonas comunes, secretaria, despacho dirección, aula de usos múltiples.

**- Frecuencia de la L+D de los mismos.**

LUGARES/ UTENSILIOS	Número De Veces al Día			Después de cada uso	A la Entrada y Salida
	1	2	3		
Suelos					
Escalera					
Puertas					
Ventanas					
Persianas					
Interruptores					
Manillas de puertas					
Estantería					
Sillas					
Mesas					
Papeleras					
Botelleros					
Azulejos pared.					
Zócalos					
Mobiliario oficina					
Aseos					
Pantallas					
Techos					
Luminarias					
Fachada					
Materiales y utensilios					
Otros					
Materiales					
Equipos de trabajo					



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

### C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

#### Medidas organizativas en los sistemas de climatización y ventilación

- Realizar una revisión de la instalación de climatización antes de la reapertura, donde se asegure la limpieza o reemplazo de los filtros de aire exterior en caso necesario, para maximizar en lo posible el caudal de ventilación. (Nota técnica: se recomienda incrementar el caudal de ventilación a 12,5 litros/segundo y persona para el aforo del establecimiento).
- Aumentar en lo posible la ventilación de los espacios con aire exterior. Generalmente los sistemas que se emplean pueden funcionar tomando solamente aire exterior. En este caso, cerrar en lo posible la recirculación de aire para ventilar al máximo con aire exterior.
- Poner la ventilación forzada de aire exterior (de existir) a caudal nominal al menos 2 horas antes de la hora de apertura del centro y dejar un caudal más bajo 2 horas después del cierre. Por las noches y fines de semana, no apagar la ventilación forzada de aire exterior (de existir). Mantener los sistemas funcionando a bajo caudal (siempre que se pueda)

Realizar una ventilación natural (regular) abriendo puertas y ventanas el mayor número de horas posible. Se recomienda comenzar la ventilación natural una hora antes de la hora de apertura del centro y dejarla al menos una hora después del cierre del establecimiento. Esta acción es especialmente importante en locales que no dispongan de sistemas de climatización con ventilación forzada de aire exterior.

- La ventilación de los centros siempre se refiere al aporte de aire exterior (aire fresco). En este sentido, no se debe poner en funcionamiento ventiladores de techo o de pie ya que únicamente remueven el aire interior sin aportar aire fresco.
- Mantener la ventilación de los aseos permanentemente: 24 horas/7 días en funcionamiento. Verificar el correcto funcionamiento de la extracción de aire en los aseos. No abrir ventanas de los aseos para asegurar la dirección correcta de ventilación.
  - Indicar que los inodoros se descarguen con la tapa cerrada
- En el caso de equipos con recuperación de calor, se pararán los recuperadores rotativos y se revisarán los recuperadores estáticos para minimizar fugas.
- Priorizar la ventilación con aire exterior sobre el confort y la eficiencia energética.
- La sobre-ventilación puede producir corrientes de aire y falta de confort porque las temperaturas exteriores sean elevadas.

Los trabajos de mantenimiento correctivo de la instalación, se realizarán preferentemente fuera del horario de apertura, tomando las medidas de protección adecuadas para evitar el contagio por COVID-19.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19

C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA

### INFORMACION DE RIESGOS ESPECIFICOS A LOS TRABAJADORES.

En Córdoba a de de 2020

Por la presente, y a tenor del procedimiento de actuación frente a la exposición al nuevo SARS-CoV-2 (CORONAVIRUS) establecido por el Ministerio de Sanidad, cúmplesos comunicarle en relación con los trabajos que tiene usted encomendados como trabajador de la empresa **C.D.P. SOPEÑA-CÓRDOBA** lo siguiente:

La ejecución de dichos trabajos entraña una serie de riesgos derivados de las operaciones que tiene que llevar a cabo. **En Prevención de dicho riesgo**, esta empresa ha adoptado las medidas de protección que deberán ser tenidas en cuenta y aplicadas sin excusa alguna por usted.

**En caso de pertenecer a un grupo especialmente sensible**, debido a sus características personales o estado biológico conocido, debido a diabetes, enfermedad cardiovascular incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo de riesgo o mayor de 60 años debe ponerlo de inmediato en conocimiento de su superior.

Se le hace entrega de protocolo frente al SARS-CoV-2 (CORONAVIRUS) recomendaciones, síntomas y medidas generales de prevención y son comentadas para una perfecta recepción.

#### **Entrega:**

EL TRABAJADOR

LA EMPRESA

Nombre, Apellidos y D.N.I:

Fdo.:



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE COVID-19**

**C.D.P SOPEÑA-CÓRDOBA**